

EL PUEBLO DE FILIPINAS, QUERELLANTE Y APELADO, CONTRA JUAN LAZADA, ACUSADO Y APELANTE.

G.R. No. 46998. November 16, 1940

Ponente: IMPERIAL, J.

Read online (full-text search, related cases, audio case brief): <https://batas.org/library/g-r-no-46998/>

IMPERIAL, J.:

Cerca de las tres de la tarde del 31 de julio de 1939 el acusado Juan Lazada envió a sus hijos Domingo y Jesús a la casa de Balbino Rufino, el occiso, ubicada en el barrio de Galicia, municipio de Hog, Provincia de Negros Occidental, para cobrarle las 1,000 mazorcas de maíz que le debía; el occiso, sin embargo, no entregó más que 100 mazorcas. Al enterarse que sus hijos no traían todo el maíz, el acusado se resintió y se enfadó y a eso de las siete de la noche dispuso que sus hijos devolvieran las 100 mazorcas de maíz y él y su esposa fueron en pos de ellos a la casa del occiso. Al llegar en frente de la casa del occiso, el acusado le llamó en la alta voz y le retó a una pelea. El occiso, en vez de aceptar el reto, invitó al acusado a que subiera a la casa y comiera con él ya que a la sazón estaba cenando. El acusado, lejos de aceptar y agradecer la invitación, se enfureció más, subió las escaleras de la casa y con el bolo que llevaba consigo trató de abrir la puerta por la fuerza, pinchándola repetidas veces. La puerta la defendió Ramon Catacata, que había ido a la casa con su esposa y su hijo enfermo para pernoctar en ella, y el acusado no consiguió abrirla. Mientras el acusado estaba forzando la puerta se le fue de la mano el bolo y se hincó en los dedos pulgar e índice de la mano izquierda. Como el acusado continuó empleando fuerza con su bolo en la puerta, Catacata la abandonó y quedó abierta. En este momento el acusado penetró dentro de la casa y al ver a Balbino Rufino que se hallaba sentado cerca de la mesa cenando, se abalanzó hacia él y le clavó en el hombro izquierdo la lanza que llevaba consigo. Al sentirse herido gravemente el occiso, se levantó de la silla y echó a correr con Catacata hacia el solar sembrado de camote en donde cayó boca abajo y muerto. Consumado el crimen, el acusado abandonó la casa y se presentó a las autoridades del pueblo. Los agentes del orden hallaron en la casa del acusado el bolo y la lanza que empleó como instrumentos para cometer el delito.

En vista de los hechos antes expuestos, el Juzgado halló al acusado culpable del delito de asesinato alegado en la querrela, pues a su juicio concurrió la circunstancia cualificativa de premeditación conocida, y estimando la agravante de reincidencia que la compensó con la atenuante de presentación a las autoridades le condenó a reclusión perpetua, a indemnizar a los herederos del occiso en la suma de P2,000 y al pago de las costas. El acusado apeló de la sentencia que en tal forma se dictó.

En esta apelación el abogado de oficio que defiende al apelante no cuestiona los hechos probados ni insiste en la defensa propia alegada por el apelante en primera instancia. Sostiene, sin embargo, que la circunstancia agravante de premeditación conocida no se ha probado y que el delito perpetrado por el apelante debe calificarse de simple homicidio. Opinamos que la circunstancia puesta de manifiesto de que el apelante se enfureció desde que sus hijos le informaron que el occiso solamente había entregado 100 mazorcas de maíz, lo cual ocurrió a las tres de la tarde, hasta que a las siete de la noche del mismo día se arrojó el bolo y la lanza y resolvió dirigirse a la casa del occiso agrediendo con la última arma inmediatamente que le vio, establece la agravante de premeditación. Durante las cuatro horas que medió entre el disgusto y la agresión el apelante tuvo sobrada oportunidad para desistir de la

ejecucion del crimen si no fuera porque pexsistio en 61 y lo realizo dandole muerte al occiso.

El asesinato cometido por el apelante, que esta cualificado por la premeditacion conocida, hallase penado por el articulo 248 delCodigo Penal Revisado con reclusion temporal en su grado maximo a muerte, y son de apreciar las circunstancias agravantes de reincidencia y morada, por haber sido convicto el apelante una vez por rifa en sitio publico y otra por lesiones leves y por haber ejecutado el crimen en la casa del occiso, y la atenuante de presentation a las autoridades. Debiendo compensarse una de las agravantes con la unica atenuante la pena senalada procede imponerse en su grado maximo que es la capital; pero por falta de unanimidad de votos de los miembros del Tribunal la pena inmediatamente inferior en grado, que es la reclusidn perpetua, debe imponerse (art. 133, ultimo parrafo, delCodigo Administrative Revisado, segun ha sido enmendado por el art. 2 de la Ley No. 3 del Commonwealth). Se confirma la sentencia recurrida, con las costas de esta instancia al apelante. Asi se ordena.

Avanceña, Pres., Diaz, Laurel, y Horrilleno, MM., estan conformes.

Se confirma la sentencia.

ABOUT BATAS.ORG

Study smarter at BATAS.org

The Philippine bar review and law-school companion built around how your brain actually remembers.

The complete Philippine law library - free for everyone.

More than 100,000 Supreme Court decisions, Republic Acts, and executive issuances - full-text searchable, browsable by category and year, and always free. No paywall, no login. This PDF came from it.

Audio case-brief lectures.

Any decision becomes a podcast-style lecture - facts, issues, ruling, and doctrine - with read-along highlighting and a hands-free presentation mode. Study while commuting, working out, or resting your eyes.

Bar review built on the science of memory.

Complete, sequenced courses for all eight bar subjects, narrated like podcasts and reinforced with retrieval practice and spaced review - the study techniques with the strongest evidence behind them.

The full law-school curriculum.

One subscription unlocks the entire J.D. curriculum - every subject, every lesson, with your progress tracked down to the paragraph so you can pick up exactly where you left off, on any device.

Mock exams that tell you where you stand.

Timed multiple-choice exams graded instantly, with per-subject score breakdowns and focus suggestions that point you at your weakest topics first.

A study planner that keeps you on pace.

Set your schedule and BATAS tells you every day whether you are on track for bar day - and exactly which lesson to take next.

Start free at <https://batas.org>

The law library is free forever - and your first lesson is one click away.

The text of this document is an official public record and remains in the public domain. Formatting, presentation, and compilation © 2026 batas.org.

Downloaded free from the batas.org Law Library. Share it freely - the library is free for every law student, bar reviewee, and practitioner.